



ONCOLÓGICO



PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Debe siempre realizar la denuncia de siniestro llamando tan pronto le sea posible, desde que tenga conocimiento del siniestro, al 6006001111 (o en el plazo que establezca la póliza), donde le entregarán un número de requerimiento que será su número único de denuncia. Y le informarán cuales son todos los documentos que debe presentar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Certificado médico indicando diagnóstico y fecha de diagnóstico
- Copia de informe de biopsia.
- Informe de médico tratante específico.

La compañía podrá requerir otros antecedentes para el denuncia de siniestro, los cuales serán informados en el momento de realizar telefónicamente la denuncia y esto dependerá del diagnóstico que el cliente informe.

FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En su sucursal o la más cercana, en el mesón de atención al cliente.
O en oficinas de partes de la Compañía, Moneda 1040, piso 9, Santiago.

TENGA PRESENTE

La denuncia debe ser realizada tan pronto sea posible, desde que tenga conocimiento del siniestro.

Luego que la compañía cuenta con el 100% de los antecedentes, en un plazo no superior a los 10 días hábiles deberá entregar respuesta a su denuncia.

Una vez aprobada la liquidación, en un plazo de 6 días hábiles se generara el pago.

Nota: La información contenida en este documento no acredita ningún tipo de cobertura, siendo su único objetivo el informar al cliente acerca del procedimiento de liquidación de un siniestro.



SEGUROS

un banco para tus ideas